



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES BEYOND S.A.S.

1. OBJETO

BEYOND S.A.S., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, las directrices impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio y las demás normas que regulan la protección de datos personales, adopta la presente Política de Tratamiento de Datos Personales con el propósito de garantizar los derechos fundamentales de los titulares de la información y establecer las condiciones para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización, conservación y supresión de los datos personales tratados por la compañía.

2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Razón Social: BEYOND S.A.S.

NIT: 901.711.034-1

Domicilio: Bogotá D.C.

Dirección: calle 147 # 17 -78 oficina 502

Correo electrónico para protección de datos: coopyas@hotmail.com

Teléfono: 3336025745

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política aplica al tratamiento de datos personales de:

- Usuarios y afiliados.
- Clientes.
- Potenciales clientes.
- Trabajadores.
- Extrabajadores.
- Aspirantes a vacantes.
- Contratistas y proveedores.
- Aliados estratégicos.
- Visitantes.

- Cualquier persona natural cuyos datos sean tratados por BEYOND S.A.S.

4. DEFINICIONES

Para efectos de esta política serán aplicables las definiciones establecidas en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012.

5. PRINCIPIOS

BEYOND S.A.S. desarrollará el tratamiento de datos personales observando los principios de:

- Legalidad.
- Finalidad.
- Libertad.
- Veracidad o calidad.
- Transparencia.
- Acceso y circulación restringida.
- Seguridad.
- Confidencialidad.

6. DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO

La compañía podrá tratar, entre otros:

- Datos de identificación.
- Datos de contacto.
- Información laboral.
- Información financiera y de nómina.
- Información contractual.
- Información académica.
- Registros de atención al cliente.
- Imágenes obtenidas mediante cámaras de seguridad.
- Datos de navegación en medios electrónicos.
- Datos sensibles relacionados con la salud cuando sean indispensables para la prestación de servicios médicos, psicológicos, jurídicos o administrativos.

El tratamiento de datos sensibles se realizará únicamente cuando exista autorización expresa del titular o cuando la ley lo permita.

7. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales serán tratados para las siguientes finalidades:

1. Prestar servicios de asesoría jurídica.
2. Prestar servicios de orientación médica virtual o telefónica.
3. Prestar servicios de orientación psicológica.
4. Prestar asesorías financieras y de nómina.
5. Gestionar solicitudes relacionadas con incapacidades, desempleo y compensaciones económicas.
6. Validar la identidad de los usuarios.
7. Administrar la relación contractual con clientes y afiliados.
8. Atender solicitudes, consultas, quejas y reclamos.
9. Contactar a los titulares mediante llamadas, correo electrónico, WhatsApp, mensajes de texto u otros canales autorizados.
10. Enviar información comercial sobre los servicios ofrecidos por la compañía.
11. Cumplir obligaciones legales, regulatorias y contractuales.
12. Prevenir el fraude y proteger la seguridad de la información.
13. Dar cumplimiento a requerimientos de autoridades administrativas o judiciales.
14. Gestionar procesos de selección y administración del talento humano.
15. Administrar proveedores y contratistas.
16. Realizar análisis estadísticos y estudios de satisfacción del cliente.
17. Implementar programas de mejoramiento continuo de la calidad del servicio.
18. Conservar evidencia de las actuaciones realizadas dentro de la prestación de los servicios.

8. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

BEYOND S.A.S. podrá tratar datos relacionados cuando:

- El titular otorgue autorización expresa.
- Sea indispensable para la prestación del servicio solicitado.
- Exista obligación legal.
- Se proteja un interés vital del titular.
- El tratamiento sea necesario para el ejercicio o defensa de derechos.

El titular no estará obligado a suministrar datos sensibles salvo cuando sean estrictamente necesarios para la prestación del servicio requerido.

9. DERECHOS DEL TITULAR

Los titulares podrán:

- Conocer los datos personales tratados.
- Actualizar su información.
- Rectificar datos inexactos.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Revocar la autorización cuando sea procedente.
- Solicitar la supresión de los datos.
- Presentar consultas y reclamos.
- Acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando considere vulnerados sus derechos.

10. AUTORIZACIÓN

La autorización podrá obtenerse por cualquier medio que permita demostrar la voluntad libre, previa, expresa e informada del titular.

11. MEDIDAS DE SEGURIDAD

BEYOND S.A.S. implementará medidas administrativas, técnicas, físicas y organizacionales orientadas a:

- Garantizar la confidencialidad.
- Evitar accesos no autorizados.
- Prevenir pérdida o alteración de la información.
- Capacitar al personal sobre protección de datos.
- Administrar copias de seguridad.
- Proteger la información almacenada en medios físicos y electrónicos.

12. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS

Las consultas podrán presentarse mediante los canales oficiales de atención.

La compañía responderá dentro de los términos previstos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015.

13. PROCEDIMIENTO PARA RECLAMOS

Los titulares podrán presentar reclamos cuando consideren que la información debe ser corregida, actualizada o eliminada.

Si el reclamo está incompleto, se solicitará la información faltante dentro de los términos legales.



14. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS

BEYOND S.A.S. podrá transmitir o transferir datos personales a terceros cuando ello sea necesario para la prestación de sus servicios o por mandato legal, garantizando siempre niveles adecuados de protección de la información.

15. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Los datos personales permanecerán almacenados únicamente durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades que motivaron su recolección o mientras exista obligación legal de conservación.

DIEGO FELIPE RODRIGUEZ ARTUNDUAGA

CC 1.020.742.652

REPRESENTANTE LEGAL